

CONSEJO COMUNAL

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SESION ORDINARIA N° 05 MARTES 10 DE JUNIO 2014

En Las Condes, a 10 de Junio de 2014, siendo las 18:30 horas, se da inicio a la quinta Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, bajo la Presidencia del Alcalde, señor Francisco de la Maza Chadwick, con la presencia de los siguientes Consejeros:

Representantes Estamento de Organizaciones Comunitarias Territoriales

Ricardo Gana Benavente, Luis González González, María Eugenia Cuadra Lainez, Mónica Gana Valladares, Rafael Muñoz Loyola y Luis Fontecilla Meléndez.

Representantes Estamento de Organizaciones Comunitarias Funcionales

Manuel Ossa Gutiérrez, Carmen Rodríguez Baeza y Maggi Cortés.

Representantes Estamento de Organizaciones de Interés Público

Jaime Figueroa Unzueta, Leonor Cabrera Baez, Nadia Serrano Valencia y Elia Espinoza Riquelme.

Representantes Estamento de Organizaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales

Antonio Gutiérrez Prieto y Carlos Gajardo Roberts.

Representantes Estamento Entidades Relevantes en el Progreso Económico, Social y Cultural de la comuna de Las Condes

James Raby Retes y Luis Méndez Reyes.

Excusan su inasistencia los Consejeros, señores: José María Eyzaguirre García de la Huerta, Mireya Pérez Rojas, Rafael Arteche Garcés, Harold Fritz Balzer, Edith Venegas Valenzuela, Mauricio Molina Ariztía, Lorenzo Solano Pérez y Clara Cortés Moyano.

Asisten invitados las siguientes personas, señores: Carolina Cotapos Mardones, Concejal Municipalidad de Las Condes; Carlos Alarcón, Director de Desarrollo Comunitario; Francisco Javier Court, Director de la Corporación Cultural de Las Condes; Guillermina Galarce, Jefe del Departamento del Adulto Mayor; María Angélica Serrano, Jefe del Departamento de Organizaciones Comunitarias; María Eugenia Cortés, Antropóloga DECOM; María Inés Ruiz, Periodista Municipalidad de Las Condes; Mauricio Camus, ex Concejal Municipalidad de Las Condes; Carlos Cepeda, ex Cesco; Sergio Concha, ex Cesco; Kendall Moss, Primer Secretario Asuntos Económicos de Embajada de Estados Unidos; Bernardo Soto, Profesor de Tecnología del Colegio Santa María de Las Condes y estudiantes de la Universidad de Santiago.

Actúan como Secretarios el señor Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal y doña Andrea Godoy Garín, Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El señor Francisco de la Maza (Presidente), señala que, en nombre de Dios, abre la sesión, correspondiente al mes de junio de 1014, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Manifiesta que, previo a tratar los temas de la convocatoria, informará respecto de algunas materias de interés comunal y posteriormente, dará la palabra respecto de las mismas.

CONSEJO COMUNAL

- **PROYECTO TRANVIA**

Informa que la Municipalidad de Las Condes dio cumplimiento al convenio celebrado con el Ministerio de Transporte, en cuanto a que se enviaron todos los estudios a dicho ministerio. Los estudios de valoración social son positivos, con una tasa de retorno del orden de 6.9% y una rentabilidad económica de 9.0%, lo que se considera bastante favorable.

Luego de culminar dichos estudios, cabe decir que el Proyecto de Tranvía posee una viabilidad y factibilidad total, no obstante, se debe esperar la aprobación del Ministerio de Transporte, que es el órgano que regula el transporte público en Chile.

Es así que los estudios se encuentran entregados a Transantiago, Ministerio de Transporte y Secretaría de Transporte, siendo éste último el organismo técnico con el cual se desarrollaron dichos estudios. Espera que la respuesta del Ministerio de Transporte sea favorable, puesto que no existe ninguna razón para que así no sea, pero dada la realidad actual aún no se tiene la certeza, puesto que existen otros factores que están influyendo en las políticas públicas.

- **Área Salud: Programa “Salud para Todos”**

Informa que este año, en la Clínica Cordillera, se inició el Programa “Salud para Todos”, el cual espera que sea de carácter permanente.

La clínica lleva cuatro años de funcionamiento y, en septiembre de este año, se encuentra contemplado habilitar un mayor número de estacionamientos (200 aprox.) y, en marzo del 2015, está contemplado habilitar un mayor número de camas, más un centro médico y un área de urgencia con amplio equipamiento, todo lo cual corresponde a la II Etapa del Proyecto.

El Programa “Salud para Todos” se inició, oficialmente, el 01 de enero de 2014, el cual se encuentra abierto a todos los residentes de la comuna de Las Condes. El municipio ha definido tres categorías en cuanto a prestaciones: Atención de Especialidades, Cirugías y Exámenes/Laboratorio. En los tres ámbitos funciona con un copago tope, independiente del seguro médico que posean los pacientes con Tarjeta Vecino. Dichos valores están al alcance del cien por ciento de la comunidad, con lo cual se ha logrado niveles de satisfacción usuaria bastante altos. La municipalidad actúa, como una especie de seguro complementario, puesto que cubre la diferencia que se produce, lo cual permite dejar un copago tope en cada una de las prestaciones definidas en el programa.

- **Área Educación: Reforma Educacional**

El actual Gobierno está enfrentando una reforma educacional que podría afectar indirectamente a la comuna de Las Condes. A la fecha, se han presentado tres proyectos respecto de esta materia, dos de los cuales comparte y el tercero, desde su perspectiva, constituiría un gran daño para el país. Comparte el proyecto relativo a la no selección, puesto que, a su juicio, no existe ninguna razón que, en Chile, la educación genere selección, razón por la cual, en Las Condes, desde hace muchos años, no se exige esa condición, sino que sólo se realiza una selección natural respecto de los residentes y respecto de las personas con menores ingresos. Como Alcalde, considera que corresponde que la educación pública absorba a todos los estudiantes que postulan, sin selección. Sin embargo, a la fecha, aún existen colegios o liceos que seleccionan a los alumnos que postulan a dichos establecimientos, lo cual no representa una buena política pública. A su juicio, los sostenedores públicos deben enfrentar sus procesos en forma abierta.

CONSEJO COMUNAL

El segundo proyecto dice relación con el lucro, respecto de los sostenedores que reciben subvención por parte del Estado. Como Alcalde, considera que, en este ámbito, no debe existir el lucro, puesto que es perfectamente posible establecer, como criterio general, la prohibición del lucro, en caso que existan dineros públicos involucrados en materia educacional, lo cual no significa que no estarán considerados los sueldos u otros gastos asociados a la educación de calidad.

El tercer punto que genera una grave distorsión en el ámbito de la calidad educacional, dice relación al copago. Si bien es cierto, en Las Condes, se ha logrado subir la calidad de la educación, producto que se inyectan recursos municipales a la subvención que entrega el Estado razón por la cual existe una alta demanda por los colegios municipalizados de esta comuna. Sin embargo, la eliminación del copago homologa los conceptos “desde” y “hasta”, lo cual significa debilitar la educación chilena, lo que, a su juicio, es sumamente grave, puesto que, en términos de calidad, la educación no tiene límites. Vale decir, la calidad de la educación no se expresa en 100, 200 o 500 mil pesos mensuales, sino que la calidad es relativa en todos los ámbitos, por lo que no se puede definir en un estándar único, puesto que esa forma se estaría estableciendo un techo máximo.

Hoy día, viven en un mundo del conocimiento, no de las materias primas, a pesar que Chile sea un gran productor de materias primas, pero si se proyectan hacia el futuro, es el conocimiento aquel que genera oportunidades, riquezas, desarrollo y bienestar al país. En ese contexto, si el Estado define una calidad única de educación estaría limitando el desarrollo del conocimiento, lo que es sumamente grave bajo su perspectiva. Por lo tanto, desde el punto de vista ideológico, como Alcalde de Las Condes, tratará de defender su postura respecto de esta materia.

Entre otras cosas, se argumenta que el copago es algo perverso o que no debe ser asociado a la educación. Sin embargo, el copago permite a un país, como Chile, mejorar sus niveles de calidad educacional. Hoy día, la realidad chilena refleja claramente que las familias están dispuestas a pagar por una mejor calidad educacional, lo cual ha quedado demostrado en los últimos veinte años, puesto que, en promedio, existe una disminución en el número de estudiantes que postula a colegios gratuitos públicos, con sostenedores municipales, versus colegios administrados por sostenedores que están bajo el alero de distintas instituciones sin fines de lucro, religiosas o laicas, cuya vocación principal es entregar una educación de calidad y una formación integral.

Reitera que es un tema bastante sensible e ideológico, pero sería sumamente grave que, en Chile, el Estado definiera un estándar de calidad de la educación, estando claro, además, que los recursos siempre serán escasos para lograr ese nivel de calidad. En ese contexto, considera que si se limita a las familias a elevar esos niveles de calidad, aportando una cantidad de recursos adicionales, equivale a castrar el conocimiento. A modo de antecedente, informa que, en España, existe una modalidad educacional bastante similar a la de Chile, en términos de la existencia de colegios públicos o concertados, a los cuales el Estado les entrega una subvención y las familias realizan un aporte limitado; como también cuentan con colegios privados.

Aclara que no está en contra que exista una mayor regulación educacional, en términos de los controles y requisitos de calidad, pero no está de acuerdo que se elimine completamente el copago que realizan las familias, puesto que se estaría limitando la calidad de la educación.

Como sostenedor de los establecimientos educacionales de Las Condes, ha percibido que, en general, las familias de esta comuna están dispuesta a aportar una cantidad de recursos, en la medida que sus hijos obtengan una mejor calidad educativa. La calidad educacional no se mide sólo por la Prueba SIMCE o por conocimientos de matemática, lenguaje o ciencias, sino que

CONSEJO COMUNAL

también comprende la formación, la vocación que posee cada alumno en particular, etcétera. Por ejemplo, en las escuelas de Suiza no existe el lucro y cuestan alrededor de un millón de pesos mensual, pero con esos recursos elevan la calidad, en términos que enseñan siete idiomas, cuentan con profesores especializados en música, clases de ballet, etcétera.

En el caso de Las Condes, se ha hecho un esfuerzo por aumentar la calidad de la educación, lo cual no sólo es evaluado, a través de las pruebas estandarizadas, sino porque los alumnos tengan oportunidades en los distintos ámbitos. A modo de ejemplo, actualmente, se imparten talleres de pintura en el Parque Padre Hurtado y una gran cantidad de programas al interior de todos los colegios municipalizados, todos los cuales están insertos en el ámbito de la transversalidad, en cuanto a poder entregar herramientas complementarias en la educación.

- **Teatro Municipal de Las Condes**

Informa que estuvo en la Ciudad de Londres, Madrid y Barcelona, con el objeto de traer al Teatro Municipal de Las Condes espectáculos de categoría mundial. Dicha visita fue bastante fructífera, dado que se contrató algunas funciones sumamente interesantes que, en el corto plazo, serán exhibidas en la cartelera del Teatro Municipal.

Asimismo, se logró tomar contacto con algunos operadores internacionales que podrían representar a la Fundación Teatro Municipal en el exterior, lo cual permitirá acceder en forma permanente a espectáculos de interés, en distintos ámbitos, áreas y géneros. Como Alcalde, está convencido que cualquier esfuerzo cultural que se realice en la comuna de Las Condes, es sumamente importante, puesto que es parte de la riqueza y formación de las personas.

A continuación, da la palabra a los miembros del COSOC por si desean realizar alguna consulta respecto de los temas planteados precedentemente o respecto de cualquier otra materia.

El señor Sergio Concha (Vecino de Las Condes), consulta por qué razón el Gobierno podría incorporar a la comuna de Las Condes, en la desmunicipalización de la educación, si en ésta ha dado buenos resultados.

El Alcalde Francisco de la Maza, responde que, en Chile, existen tres modalidades de educación:

- Educación Municipal o Pública.
- Educación Particular Subvencionada. Comprende una subvención estatal con un límite de copago. En la medida que el copago es mayor, la subvención es menor, lo que, a su juicio, está en el ámbito de lo correcto.
- Educación Particular Privada.

Lo curioso dice relación a que las estadísticas existentes en el país, en cuanto a las pruebas tradicionales de medición y en cuanto a la deserción escolar o abandono de la educación municipal, indican que las escuelas que se encuentran más afectadas o débiles son aquellas que están bajo la modalidad municipal. Sin embargo, a la fecha, el Estado no ha abordado la educación municipalizada, sino que sólo la educación particular subvencionada, que no es la más débil, lo cual da para pensar, puesto que también podría existir algún tema relacionado con ideologías. Todos saben que en el Gobierno existen visiones muy distintas respecto del rol del Estado en cuanto a ciertos servicios o derechos y, desde ese punto de vista, sólo se ha planteado que se va a impulsar un proyecto de desmunicipalización, pero no se sabe si eso significa centralizar nuevamente en el Estado el control de la educación o se va a canalizar a través de agencias de otra naturaleza o a través de corporaciones. Lamentablemente, no existe una claridad

CONSEJO COMUNAL

respecto de esa materia, razón por la cual ha generado bastante incertidumbre en la comunidad escolar, en general.

Como Alcalde de Las Condes, ha sostenido reuniones con el Ministro de Educación y con la Presidenta de la República, a quienes ha dado su opinión respecto de esta materia, pero hay que entender que existen muchas opiniones y cientos de expertos.

A diferencia de la Reforma Tributaria o Reforma del Sistema Electoral, éstas no presentan una consecuencia irreversible, puesto que es una especie de instrumento que permite definir el cobro de un impuesto, para que el Estado entregue un servicio de calidad en distintos ámbitos, lo cual representa una definición práctica. Al igual que se definan distritos más grandes para dos o tres parlamentarios, tampoco presenta muchas consecuencias, desde el punto de vista de los ciudadanos. Sin embargo, en materia de educación, sí presenta consecuencias directas, puesto que si se produce una equivocación en un proyecto educacional, se podría perjudicar a toda una generación de estudiantes. En lo personal, lleva catorce años en el cargo de Alcalde y, desde el año cero, ha impulsado un piloto que permita construir una educación de calidad de la mejor manera posible. Todos aquellos que han participado en su gestión, durante estos catorce años, saben los cambios que se han impulsado en materia educacional, en los cuales se han logrado aciertos y desaciertos, pero siempre con el ánimo de avanzar en materia de calidad, dado que ello representa oportunidades para los alumnos. A su juicio, en Las Condes, se han desarrollado cosas bastantes atractivas en materia educacional, lo cual demuestra que no es necesario impulsar una reforma legal para avanzar en calidad, sino que se requiere invertir más recursos, lo cual no discute, razón por la cual siempre ha dicho que está de acuerdo que se realice una Reforma Tributaria, siempre y cuando, se afecte lo menos posible al crecimiento, desarrollo, ahorro y empleo, puesto que existen distintos instrumentos para recaudar esos recursos. Sin embargo, esa es una discusión que aún está centralizada en el Senado, pero no tiene ninguna duda que para mejorar la calidad de la educación se requiere de mayores recursos. En cuanto a los cambios legales que requieren de una mayor profundidad, tiene la impresión que se encuentran mal abordados por el Estado, más bien se están impulsando con un grado de desconocimiento alto, sin considerar que los errores podrían ser gravísimos.

El señor James Raby, entendiéndolo que, en Chile, una gran mayoría de la ciudadanía está de acuerdo con la eliminación del lucro, comparte el planteamiento del Alcalde en cuanto al “desde” y al “hasta”, aunque es más partidario del “hasta” que del “desde”. A su juicio, más que exista una sociedad del desconocimiento, se está viviendo una revolución del desconocimiento. Por lo tanto, en este caso, lo importante sería cómo compatibilizar un copago con la no existencia de un lucro encubierto que vaya en desmedro de la calidad de la educación, cuáles son los límites a definir en un copago.

El Alcalde Francisco de la Maza, hace presente que el lucro debe ser controlado, al igual como se hace con todas aquellas cosas que se encuentran prohibidas, para lo cual se requiere generar una institucionalidad encargada de este control, una vez que se promulgue su prohibición, puesto que la cultura no funciona por sí sola, sino que se debe contar con elementos de control.

En definitiva, el Estado debe priorizar en los temas de educación, puesto que es la principalmente herramienta de la movilidad social, pero no ha hecho en los últimos años. A su juicio, el Estado puede y debe imponer un “desde” bastante alto, al menos como aquel que se ha impuesto en Las Condes, lo que tiene un costo del orden de 100 o 120 mil pesos mensuales por alumno. Ese es el monto que define el “desde” y, en el resto del sistema educacional, operan las libertades individuales de las personas. Obviamente, si una persona puede tener a su hijo en un colegio particular pagado, por qué razón no podría darle la opción a una familia, para que pueda optar a

CONSEJO COMUNAL

algo más que ese “desde”, en un colegio particular subvencionado. Hoy día, no todos pueden optar a un colegio particular pagado del orden de 350 mil pesos mensuales, pero sí muchos pueden cancelar una cuota adicional al “desde” que puede aportar el Estado, para efecto de tener una mejor educación.

Lo anterior, al igual como implica una mayor supervisión respecto del lucro, también implica una mayor supervisión respecto de la calidad de la educación que entregan los colegios. No hay ninguna duda al respecto, pero esa es una orgánica que está siendo discutida al interior del Estado, razón por la cual partió diciendo que, desde su punto de vista, todo lo relacionado con selección y lucro, debe ser legislado por una Superintendencia de Educación que posea un ámbito de acción y fiscalización, al igual como lo hace la Contraloría General de la República con los municipios, organismo que fiscaliza si los recursos se encuentran bien o mal utilizados. En lo personal, está de acuerdo en crear un instrumento de esa naturaleza, pero considera sumamente complejo que se homologue el “desde” con el “hasta”, desde el punto de vista del desarrollo de las personas, principalmente, de los niños. Incluso, ni siquiera se está homologando el “desde” con el “hasta”, sino que se está planteando un modelo más desigual, en cuanto a que pagan sólo aquellos que pueden y aquellos que no pueden pagan el “desde”. A modo de ejemplo, con ese modelo, la Clínica Cordillera no podría funcionar en la comuna de Las Condes, porque dicho modelo busca optimizar los recursos públicos con aportes privados.

Por otra parte, además de la creación de una Superintendencia de Educación, encargada de fiscalizar, entre otras cosas, lucro, selección y calidad, el copago también genera una suerte de mayor control de parte de las familias que está pagando los estudios de sus hijos. Sin duda, cuando una persona paga por algo posee una mayor capacidad de exigencia. Por lo tanto, el copago también implica un control adicional externo.

El señor Jaime Figueroa, consulta cómo afecta la desmunicipalización educacional en las inversiones que ha realizado la Municipalidad de Las Condes en los colegios municipalizados, especialmente, en aquellas que están programadas a futuro, en caso que sean retirados del ámbito municipal.

El Alcalde Francisco de la Maza, responde que dicha situación le preocupa en menor grado, puesto que una edificación produce mayor satisfacción o una mejor infraestructura para otorgar un servicio, pero no la calidad de la educación. No obstante, se imagina que esa situación se va a resolver, sea reembolsando la inversión u obligando a efectuar el traspaso de las edificaciones. Sin embargo, su mayor preocupación es respecto a lo que ocurre al interior de los colegios, la mirada con la cual se va a gestionar la educación pública.

Hoy día, a diferencia del aparato centralizado, un municipio, a través de su Alcalde, tiene un contacto con la comunidad escolar, lo cual permite corregir ciertas imperfecciones, reclamos o, a lo menos, dar una respuesta. En cambio, ante una eventual situación de centralismo, es bastante más difícil comunicarse con un Ministro de Educación y el Jefe de Educación Regional o Provincial. Incluso, para un Alcalde, es difícil comunicarse con un Ministro de Estado, por lo que difícilmente un profesor o un apoderado podrían lograr sostener una entrevista con dicha autoridad.

El señor Jaime Figueroa, consulta si la Municipalidad de Las Condes tiene programado continuar invirtiendo en los colegios municipalizados, producto que se ha anunciado la desmunicipalización de la educación.

CONSEJO COMUNAL

El Alcalde Francisco de la Maza, responde que la Municipalidad de Las Condes continuará funcionando exactamente igual. Como Alcalde, no ha paralizado ninguna inversión, ni tampoco lo pretende hacer a futuro. Lo que corresponde es seguir trabajando de la misma forma y, en caso que ocurra, se tendrá que evaluar cómo se enfrenta una situación de esas características. No hay ningún cambio en la línea de acción de este municipio, puesto que, además, considera que los colegios de Las Condes están bastante desmunicipalizados, dado que funcionan a través de la Corporación de Educación.

Entiende que no hay más preguntas de parte de los miembros del COSOC, por lo que dejará que continúen con los temas de la Tabla. Solicita al señor Antonio Gutiérrez que continúe presidiendo la sesión del Consejo Comunal.

El señor Antonio Gutiérrez, agradece la presentación del Alcalde.

A continuación, señala que, en el año 1992, cuando se crea este sistema de participación ciudadana, se establece una precedencia en el evento que el señor Alcalde no pudiese presidir la sesión, creándose la figura del vicepresidente o director, para efecto que asumiera dicha responsabilidad, en caso de la ausencia del Alcalde. El concepto que se tuvo a la vista, en esa época, fue que este órgano colegiado nunca dejara de funcionar y siempre existiera la posibilidad de auto convocarse, en el evento que dicha autoridad no pudiese presidir la sesión. Es así que, durante todos estos años, este órgano jamás ha dejado de funcionar y gracias al desempeño que han demostrado en el transcurso del tiempo, han sido imitados por muchas comunas del país.

- **PRESENTACION PRIMER SECRETARIO ASUNTOS ECONOMICOS EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS**

El señor Antonio Gutiérrez, previo a entrar a los temas de la Tabla, informa que se encuentra presente don Kendall Moss, Primer Secretario Asuntos Económicos de la Embajada de Estados Unidos, quien ha tenido una importante participación en la comuna de Las Condes, durante su instancia en Chile. Antes de ejercer sus funciones diplomáticas, don Kendall Moss se desempeñó en la Municipalidad Austin, Texas, donde estaba encargado de Parques y Jardines, razón por la cual siente mucho efecto hacia los temas municipales, por lo que ha asistido a múltiples reuniones del Consejo Comunal. El señor Moss está finalizando sus funciones en este país, puesto que ha sido asignado a labores de mayor responsabilidad en Egipto.

El señor Moss va a realizar una presentación ante el Consejo Comunal respecto de la “Propiedad Intelectual”, cuyo concepto se está aplicando bastante en Chile. Da la palabra al señor Moss.

El Primer Secretario Asuntos Económicos de la Embajada de Estados Unidos, señor Kendall Moss, agradece la invitación del señor Antonio Gutiérrez, diciendo que le ha gustado mucho participar en varias de las reuniones del Consejo Comunal, puesto que considera que los gobiernos municipales son sumamente importantes, dado que están más cercanos a la realidad de los ciudadanos.

Informa que, como Primer Secretario Asuntos Económicos de la Embajada de Estados Unidos, le ha correspondido trabajar en varios proyectos relacionados con la propiedad intelectual. Es así que está trabajando con el gobierno chileno en tratar de mejorar la situación de propiedad intelectual, puesto que Estados Unidos tiene a este país en la “lista roja”, a causa de algunos puntos específicos que contiene el Tratado de Libre Comercio que se firmó, entre ambos países, hace alrededor de once años.

CONSEJO COMUNAL

Por otra parte, le ha correspondido trabajar directamente con los ciudadanos, en el ámbito de mejorar la cultura de respeto hacia la propiedad intelectual. A modo de ejemplo, la Embajada de Estados Unidos realizó un taller, dirigido a los jueces chilenos, en el cual profesores de derecho chileno y oficiales de gobierno de Chile, explicaron en mayor profundidad las leyes chilenas de Propiedad Intelectual, tema que, en el transcurso de los años, ha tomado una mayor relevancia, producto del desarrollo de la economía y producto que existe más riqueza en la propiedad intelectual. Asimismo, se realizó un taller, dirigido a los Carabineros de Chile y PDI, en el cual se entregaron algunas herramientas que les permitiera perseguir los productos u objetos falsificados que ingresan a Chile desde el exterior.

En esta oportunidad, se desea referir a un programa relacionado a una educación más amplia, no sólo a las matemáticas o lenguaje. A través de este programa, se enseña a los niños y adolescentes chilenos cómo utilizar la informática para crear un video juego, cuyo objetivo apunta a entregar conocimientos de innovación y, a su vez, sentirse orgulloso por dicha creación. Esta iniciativa surge, producto que la mayoría de los adolescentes utilizan los video juegos.

Una vez creado el video juego, se realiza una simulación de mercado, cuyo objetivo es que los adolescentes creen una empresa para vender su producto a otros alumnos del colegio. Luego, se incorpora en el proceso a un vendedor pirata que comienza a vender una copia del producto, para efecto de crear conciencia respecto de la falsificación y los sentimientos que produce en el ser humano que su trabajo sea plagiado.

Dicho programa tuvo gran éxito entre los jóvenes, por lo que, en esta sesión, desea reconocer el trabajo realizado por don Bernardo Soto, Profesor de Tecnología del Colegio Santa María de Las Condes, quien participó ad-honorem en dicho programa y posteriormente, lo replicó en los estudiantes del colegio en el cual se desempeña. Solicita que se otorgue la palabra al señor Soto, para efecto que explique más en profundidad este programa.

El Profesor de Tecnología del Colegio Santa María de Las Condes, señor Bernardo Soto, señala que el objetivo del Taller de Propiedad Intelectual es aplicar distintas metodologías de innovación, simulando la creación de un video juego, su venta y luego, la aparición de un vendedor pirata que plagia el producto y perjudica al creador del mismo.

Si bien es Profesor de Tecnología, dentro de su malla curricular, siempre está el tema de las copias de softwares. Actualmente, existen softwares gratuitos que pueden ser descargados por cualquier usuario, pero también existen softwares que deben ser adquiridos por parte de los usuarios. Sin embargo, en general, los usuarios no utilizan los softwares originales, sin ponerse en el lugar del creador de ese producto. Por lo tanto, el objetivo del taller era tomar conciencia respecto de la propiedad intelectual, en el cual participaron alrededor de 200 alumnos, desde sexto básico, hasta primero medio.

Dado lo anterior, en lo personal, se comprometió con el Embajador de Estados Unidos en continuar impartiendo, sea en el aula o en otro auditorium, una empatía hacia las personas que crean un producto u otra cosa. Por ejemplo, actualmente, se encuentra realizando clases en una universidad, donde también realizó un mini taller de propiedad intelectual con sus alumnos, el cual tuvo bastante éxito.

El señor Antonio Gutiérrez, agradece la presentación de los señores Kendall Moss y Bernardo Soto, diciendo que considera sumamente importante que se imparta el valor de la propiedad intelectual entre los jóvenes. Solicita al señor Moss que transmita al país que representa que,

CONSEJO COMUNAL

como comunidad, se encuentran comprometidos con este tema y que apoyan cualquier actividad que se realice en post de la propiedad intelectual.

A continuación, se procede a entregar un recuerdo a don Kendall Moss (Libro de la comuna de Las Condes), en representación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

ORDEN DEL DIA

1. APRUEBA ACTA SESION ORDINARIA DE FECHA 13 DE MAYO 2014

El señor Antonio Gutiérrez, señala que corresponde pronunciarse respecto del acta de la sesión ordinaria, celebrada con fecha 13 de mayo de 2014, la que fue distribuida con la debida antelación.

No habiendo observaciones, se aprueba el Acta de la sesión ordinaria del 13 de mayo de 2014.

2. SEGUROS EN CASO DE ROBO, INCENDIO, ACCIDENTES, ASOCIADOS A JUNTAS DE VECINOS

El señor Antonio Gutiérrez, da la palabra a don Carlos Alarcón, Director de Desarrollo Comunitario, para efecto que exponga los seguros existentes, asociados a las Juntas de Vecinos de la comuna de Las Condes.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Carlos Alarcón, señala que se solicitó a la Dirección de Desarrollo Comunitario que se expusiera ante el Consejo Comunal todos aquellos seguros asociados a las Juntas de Vecinos, relacionados con robos, incendios o accidentes.

En dicha exposición, se hará un distingo entre sedes de propiedad municipal, arrendadas vía subvención o particulares. En la comuna existen las siguientes sedes comunitarias:

- Arrendadas : 31
- Municipales : 10
- Particulares : 02

Informa que el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2284, de 05 de Julio de 2012, reglamenta el “Otorgamiento de subvenciones directas a las organizaciones que reciben subvención municipal por concepto de la ejecución de talleres”, el cual establece, en su punto c), lo siguiente:

“Gastos de administración, mantención, de seguridad de las sedes y ornamentación, para festividades especiales relacionadas con los talleres”.

Dado lo anterior, cabe informar que las sedes de propiedad municipal tienen seguros asociados, dado que son bienes municipales. Sin embargo, corresponde consultar a la Dirección de Control Interno y Dirección Jurídica, si corresponde contratar seguros para las sedes arrendadas. Si fuese permitido por la ley, se debe evaluar si dicho costo puede ser incorporado en las actuales subvenciones o es necesario modificar el Decreto N° 2284 y ampliar sus facultades. Una vez efectuadas las consultas, el señor Alcalde está dispuesto a incorporar los fondos necesarios, siempre y cuando, cuente con la aprobación de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

CONSEJO COMUNAL

A modo de antecedente, informa que, actualmente, en la comuna de Las Condes, funcionan 41 Juntas de Vecinos y 2 Uniones Comunales, todas las cuales disponen de un lugar de funcionamiento.

El señor Ricardo Gana, señala que dicha iniciativa cuenta con la opinión favorable de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

El señor Santiago Torrejón, consulta qué gestión debe realizar la Junta de Vecinos, para efecto de acceder a dicho beneficio, se debe realizar una presentación a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos o directamente a la Alcaldía.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Carlos Alarcón, sugiere que se realice una reunión en la Unión Comunal, en la cual cada Junta de Vecinos presente su planteamiento. Además, recomienda que se solicite una o dos cotizaciones de empresas de seguros, de manera de contar con una referencia en cuanto a los montos que involucra cada sede comunitaria. Considera importante contar con esa información, dado que estos recursos aún no están asignados en el Presupuesto Municipal, por lo que se tendría que someter a consideración del Concejo Municipal una modificación presupuestaria.

El señor Jaime Figueroa, considera que dicho tema reviste una gran relevancia, por lo que cabe consultar qué ocurre, en el intertanto se aprueba esta nueva asignación en el presupuesto municipal, en caso que se suscite un incendio o accidente de algunas de las sedes arrendadas por el municipio.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Carlos Alarcón, responde que, actualmente, el municipio no cuenta con cobertura, en términos de seguros, en caso de incendio o accidente en las sedes vecinales arrendadas. No obstante, se debe examinar las cláusulas de los contratos suscritos por cada Junta de Vecinos con los propietarios del inmueble, puesto que tiene entendido que algunos incluyen seguros contra incendio, no así de robos o accidentes que ocurran al interior de los recintos.

El señor Ricardo Gana, informa que la Unión Comunal ya solicitó una cotización a una empresa de seguros, pero se requiere conocer el reglamento que establecerá el municipio para dichos efectos.

A modo de antecedente, señala que su Junta de Vecinos cuenta con seguro contra incendio, que fue contratado por el propietario del inmueble, pero no así contra robos, puesto que éste es más caro que el equipamiento que existe al interior del recinto. No obstante, si se solicita una cotización que otorgue cobertura a la totalidad de las sedes vecinales arrendadas, el costo de los seguros podría disminuir bastante.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Carlos Alarcón, dado que cada Junta de Vecinos sabe si los propietarios de los inmuebles tienen tomado un seguro contra incendio, recomienda que entreguen un diagnóstico de la situación contractual de su sede comunitaria, puesto que esa información permitirá elaborar las bases de licitación, para contratar dicho servicio, de acuerdo a las necesidades reales de cada Junta de Vecinos.

Concluye diciendo que, junto a la señora María Angélica Serrano, Jefe del Departamento de Organizaciones Comunitarias, se encargarán de dilucidar las facultades legales que comprende el Decreto Alcaldicio del año 2012, para efecto de llamar a licitación pública.

CONSEJO COMUNAL

En segundo término, dado que el Alcalde tiene contemplado convocar a una reunión a los Presidentes de las Juntas de Vecinos, para efecto de explicar la situación que ocurrió tras el incendio ocurrido en la Ciudad de Valparaíso, donde el Alcalde De la Maza ofreció apoyar a dicha ciudad con la construcción de doscientas viviendas sociales, más toda la ayuda recolectada por las distintas organizaciones sociales de la comuna de Las Condes, al igual como se hizo con las comunas de Lota y Penco. Sin embargo, a la fecha, no se ha recibido ninguna respuesta respecto de la ayuda que ofreció el Alcalde de Las Condes. Por lo tanto, el Alcalde le solicitó que aprovechara esta instancia, para convocar a la Unión Comunal y Juntas de Vecinos a una reunión, que se celebrará la próxima semana en este Salón Plenario, para efecto de dar las explicaciones del caso. La idea del Alcalde es enviar toda la ayuda recolectada, en esa oportunidad, a distintas comunas del sur de Chile, que se encuentran con problemas de inundaciones, producto de los temporales.

Dado lo anterior, sugiere que, previo a la reunión que contempla convocar el Alcalde la próxima semana, exista un acuerdo consensuado de parte de los 31 Presidentes de Juntas de Vecinos de las sedes arrendadas en la comuna de Las Condes, respecto de los términos de referencia del llamado a licitación.

El señor Antonio Gutiérrez, entiende que todas las Juntas de Vecinos presentes en esta reunión, están de acuerdo con la sugerencia del Director de Desarrollo Comunitario.

3. **CENTRO DE EMPRENDIMIENTO DE LAS CONDES**

El señor Antonio Gutiérrez, solicita al Director de Desarrollo Comunitario que explique en qué consiste el Centro de Emprendimiento de Las Condes.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Carlos Alarcón, informa que el organigrama de la Dirección de Desarrollo Comunitario fue reestructurado, en términos que anteriormente operaban catorce departamentos, los que fueron distribuidos en ocho unidades. Es así que, anteriormente, la señora Guillermina Galarce era Jefe del Departamento del Adulto Mayor y actualmente, está a cargo del Departamento de Evaluación de Proyectos Sociales y de Emprendimiento. Explica que el Departamento de Estudios y Proyectos fue fusionado con el Departamento Laboral, puesto que la idea del Alcalde es que éste último no sólo cumpla una función de agencia de empleo, sino que, además, desarrolle otras labores de emprendimiento, como es el proyecto que se contempla presentar al Consejo Comunal.

El Centro de Emprendimiento de Las Condes se encuentra funcionando en el Piso -1 del Centro Cívico, donde anteriormente operaba el Café Martínez. Se trata de un espacio moderno, habilitado por la Municipalidad de Las Condes, orientado a personas de distintas edades, con el objetivo de potenciar sus capacidades emprendedoras y proyectos de innovación. El recinto está a cargo de la empresa Co-Work, líder en procesos de aceleración colaborativa y en la industria de las oficinas compartidas o también llamadas Coworking.

En el lugar, se cuenta con un recepcionista que está a cargo de registrar los principales datos de la persona que desea instalar en esta especie de oficina y además, le solicita los antecedentes del proyecto que desea emprender. Esa información permite al recepcionista guiar, coordinar y conectar a esta persona con otras que pudiesen estar desarrollando una idea similar; como también, lo conecta con expertos en páginas web, con profesores de informática o con otros países. En definitiva, lo conecta con el mundo. Esa es la gran diferencia de trabajar aislado o solo en la casa a trabajar en este espacio de emprendimiento.

CONSEJO COMUNAL

En ese contexto, los usuarios de este recinto reciben apoyo técnico, profesional y operativo, de carácter personalizado, de acuerdo a sus requerimientos específicos, que les permita iniciar, construir y fortalecer redes de colaboración (sinergia) que impulsen procesos de emprendimiento. Los usuarios tienen acceso a espacios de trabajo, tal como si contaran con un lugar permanente y espacios para la realización de reuniones.

A continuación, muestra en pantalla, un cuadro, en el cual se indica los planes disponibles en el Centro de Emprendimiento Las Condes.

Planes Disponibles	Cantidad de Horas Mensuales	Tipo de Estación de Trabajo	Capacidad Puestos de Trabajo	Valor Mensual	Valor con Tarjeta Vecino
Part-Time	100 horas	Ergonómica	56	\$ 100.000	\$ 60.000
Flex	50 horas	Simple	63	\$ 60.000	\$ 36.000

Todos los planes incluyen acceso ilimitado a salas de reunión, internet y servicio de café.

Los residentes de la comuna de Las Condes, con Tarjeta Vecino, reciben un descuento de 40% sobre planes vigentes, asesorías gratuitas sobre los proyectos y acceso a cursos gratuitos, a través de Co-Work Xperience.

En el siguiente cuadro, se indican todos los antecedentes que se requieren para acceder al Centro de Emprendimiento Las Condes.

Ubicación	Apoquindo 3300, Piso -1
Horario de atención	Lunes a Viernes: 8.30 a 23.00 horas.
	Sábados y Domingos: 8.30 a 14:00 horas.
Contacto para participar del Centro de Emprendimiento	Andrea Pattillo
	E-mail: contacto@co-work.cl
	Teléfono: +56 9 8513 5860
Consultas	Macarena Góngora, Manager
	E-mail: maca@co-work.cl
	Teléfono: +56 2 684 657 14
Contacto Municipalidad de Las Condes	María Eugenia Cortés
	E-mail: emprendimiento@lascondes.cl
	Teléfono: +56 2 295 076 51

A modo de antecedente, informa que esta empresa también funciona en la calle Encomenderos, al llegar a la Avenida Vitacura.

El Centro de Emprendimiento Las Condes funciona desde el 01 de Junio de 2014. Invita a todos los miembros del Consejo Comunal a que concurran a conocer dichas instalaciones.

El señor Antonio Gutiérrez, considera que el Centro de Emprendimiento representa una gran iniciativa de la Municipalidad de Las Condes, dado que es sumamente necesario y útil para muchas personas de Las Condes. Junto a los señores Ricardo Gana y Patricio Camus, fueron a conocer dichas instalaciones, por lo cual le consta que todo lo planteado por el Director de Desarrollo Comunitario, es efectivo.

Hace presente que esta necesidad fue percibida hace muchos años por los ex miembros del Cesco. Tanto es así que, en el año 2001, tras el atentado de las Torres Gemelas, organizaron una actividad en conjunto con el Rotary Club Miami, para conectarse vía Messenger, a través de videos

CONSEJO COMUNAL

conferencias, con empresarios de Estados Unidos, dado que presentaban muchos problemas para realizar negocios con el exterior, producto de ese atentado. Este sistema permitió a los chilenos ayudar a los empresarios de Estados Unidos, en términos de negocios que se lograron concretar.

Asimismo, hace dos años atrás, se organizó una actividad en el Banco BCI, en la cual se realizó una actividad que consistió en un intercambio de tarjetas, como una forma de apoyar a los emprendedores.

Dado lo anterior, en representación del Consejo Comunal, ofrece toda la colaboración que se requiera en este nuevo Centro de Emprendimiento, puesto que, a través de las empresas que conforman este órgano colegiado, se podrían abrir más puertas de integración al emprendimiento e innovación.

La Jefe del Departamento de Evaluación de Proyectos Sociales y de Emprendimiento, señora Guillermina Galarce, considera importante el planteamiento del señor Antonio Gutiérrez, puesto que, en este espacio, también se da un encuentro entre los inversionistas y los emprendedores. La experiencia que posee Co-Work en esa materia, se considera relevante, dado que se ha logrado concretar negocios importantes, con la presencia de ambas partes: inversionistas y emprendedores.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Carlos Alarcón, agrega que, además, Co-Work ofrece un programa llamado Co-Work Xperience, en cuyo espacio se organizan charlas, concursos y eventos diseñados, para ayudar a impulsar a las empresas. Incluso, cuando es necesario convocar a un mayor número de personas, Co-Work cuenta con salas de reuniones para esos efectos.

La señora Mónica Gana, consulta si el Centro de Emprendimiento va a contar con sólo un recepcionista o más. Asimismo, pregunta cuál es el perfil que debe tener el profesional encargado de guiar y contactar a las personas que acuden a dichas instalaciones.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Carlos Alarcón, señala que, en este caso, la persona a cargo de la recepción será don Adam Waterhouse, quien maneja varios idiomas y cuenta con la capacidad de sintetizar el currículum y la idea que presenta cada una de las personas; como también, de conectar y coordinar a unos con otros, de acuerdo a las áreas de interés. A modo de ejemplo, Co-Work logró contactar a un joven emprendedor con un inversionista, quien estaba interesado en impulsar un proyecto de corretaje de propiedades por cuadrante, vía página web. Hoy día, dicho proyecto funciona, tanto en Chile, como en otros países del mundo, a través del cual han obtenido una ganancia que supera los dos millones y medio de dólares.

El señor Luis Fontecilla, consulta si el valor por persona es de \$ 36.000 y si puede acceder al Centro de Emprendimiento una sociedad que no ha funcionado en forma óptima, dado que no cuenta con los contactos.

La Jefe del Departamento de Evaluación de Proyectos Sociales y de Emprendimiento, señora Guillermina Galarce, responde que el valor es \$ 36.000 por persona. Explica que, en el Centro de Emprendimiento, se entrega apoyo, tanto a las personas que llegan con una idea inicial; como también a aquellas que ya se encuentran desarrollando un proyecto, con o sin financiamiento. De hecho, actualmente, en las instalaciones de la calle Encomenderos, se encuentra trabajando la Asociación de Emprendedores de Chile.

CONSEJO COMUNAL

El señor Antonio Gutiérrez, agradece la presentación de don Carlos Alarcón y doña Guillermina Galarce, Director de Desarrollo Comunitario y Jefe del Departamento de Evaluación de Proyectos Sociales y de Emprendimiento, respectivamente.

4. VARIOS

a) TEMAS A TRATAR EN PROXIMA SESION DEL CONSEJO COMUNAL

El señor Antonio Gutiérrez, solicita a los miembros del COSOC que envíen a la señora Andrea Godoy, Secretaria Ejecutiva, aquellos temas que consideren de interés de tratar en la próxima sesión del Consejo Comunal.

b) COMISIONES DE ESPECIALIDAD

El señor Jaime Figueroa, propone que, en las futuras tablas del Consejo Comunal, se incluya el punto "Comisiones", de manera que aquellos Consejeros que han participado en las mismas, den cuenta de los temas tratados.

El señor Antonio Gutiérrez, acoge la sugerencia del señor Figueroa, diciendo que dicho tema se ha planteado en anteriores oportunidades.

c) SITUACION ACTUAL DE JUNTA DE VECINOS C-14 BILBAO ALTO

El señor Antonio Gutiérrez, solicita la anuencia del Consejo Comunal, para efecto de dar la palabra a don Sergio Concha, quien era integrante del ex Cesco.

El señor Sergio Concha, señala que pertenece a la Junta de Vecinos C-14, cuyo Presidente ha finalizado su período y, a la fecha, no ha realizado los pasos que establece la ley para dar continuidad a su mandato. Por lo tanto, actualmente, la Junta de Vecinos se encuentra obsoleta, en términos que no cuenta con una directiva.

Lo grave de la situación, es que la directiva anterior no ha hecho entrega de ningún documento, entre ellos, del Registro de Socios, para efecto de saber si los pagos de las cuotas de los asociados se encuentran al día o no. Dado que no se cuenta con los registros actualizados, ha sido sumamente difícil realizar el proceso de elección de la Junta de Vecinos Bilbao Alto, puesto que, desgraciadamente, tampoco se ha contado con la presencia del ex Presidente. Si tuviesen los registros actualizados, se podría convocar a los asociados a una Asamblea Extraordinaria y continuar con el proceso electoral.

Reitera que se ha enviado múltiples cartas y correos electrónicos a don Rafael Arteche, ex Presidente de la Junta de Vecinos C-14, pero lamentablemente no han recibido ninguna respuesta.

Dado lo anterior, solicita la colaboración de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y Consejo Comunal, para efecto de realizar alguna gestión que permita normalizar la situación de la Junta de Vecinos C-14, de tal forma de continuar funcionando. Piensa que la Unión Comunal podría actuar como intermediario para conseguir, a lo menos, el Registro de Socios de dicha organización.

La señora Mónica Gana, señala que, como Presidenta de la Junta de Vecinos C-13, conoce la situación que plantea el señor Concha, porque ha recibido a muchos vecinos del sector jurisdiccional de la Unidad Vecinal C-14. Entre otras cosas, le consta que la madre de don Rafael Arteche se encuentra hospitalizada, en condiciones bastante delicadas, lo cual justifica que no haya sido posible contactarse con él.

CONSEJO COMUNAL

En lo personal, ha conversado en varias ocasiones con el señor Arteche, por lo que se ofrece a solicitarle que se contacte, a la brevedad, con el Secretario Municipal, para efecto que regularice la situación de la Junta de Vecinos C-14.

El señor Antonio Gutiérrez, agradece la aclaración planteada por la señora Gana y, a través de su persona, le desean lo mejor a don Rafael Arteche por estos momentos difíciles y si lo tiene a bien, se comunique con el Secretario Municipal.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, informa que recibió un llamado telefónico de don Rafael Arteche, quien le comunicó que no hubo quórum para realizar el proceso electoral. No obstante, si alguna persona considera que el proceso eleccionario de una Junta de Vecinos presenta algún vicio, debe dirigirse al Tribunal Electoral, puesto que dicha materia no es de competencia municipal. Al Secretario Municipal, le corresponde fiscalizar la forma en la cual se realizan las elecciones, en cuanto a que se realice una asamblea y se aporten los antecedentes requeridos para esos efectos.

A modo de antecedente, informa que existe jurisprudencia respecto de esta materia, en cuanto a que el Tribunal Electoral ha instruido al Secretario Municipal de la comuna correspondiente, para que realice el proceso eleccionario de aquella Junta de Vecinos que se encuentra acusada de cometer algún vicio en el proceso en cuestión.

Como Secretario Municipal de Las Condes, entregó todos estos antecedentes al señor Arteche, puesto que si no se concurre a una resolución del Tribunal Electoral, la Junta de Vecinos queda en condiciones acéfalas, en términos que no se puede hacer uso de los dineros de la organización, dado que son considerados, desde el punto de vista penal, recursos públicos. Los fraudes que se originan en las organizaciones sin fines de lucro se rigen por las mismas sanciones que establece la ley que regula los fondos fiscales; a diferencia de los fraudes que se originan en la empresa privada, que se rigen por otra norma.

El señor Sergio Concha, señala que se han realizado todas las gestiones para recuperar los registros de la Junta de Vecinos, entre otras, se comunicaron con la Secretaria y Tesorero, pero no ha sido posible acceder a dichos registros.

El señor Antonio Gutiérrez, agradece las explicaciones del Secretario Municipal.

Le manifiesta al señor Concha que, para los miembros del Consejo Comunal, es incomoda la situación, dado que don Rafael Arteche es miembro del COSOC. No obstante ello, se accedió a escuchar el planteamiento de don Sergio Concha, pero el camino a seguir es el indicado por el Secretario Municipal.

El señor Sergio Concha, señala que el mayor problema es que no se puede objetar una elección en el Tribunal Electoral si ésta no se ha logrado llevar a cabo, dado que no se cuenta con el registro de socios. Aclara que su intención no es acusar a nadie en particular, sino que sólo está solicitando apoyo, para efecto de lograr normalizar la situación.

La señora Mónica Gana, hace presente que don Rafael Arteche es muy buen hombre y una excelente persona, por lo que se compromete a conversar con él hoy en la noche, para efecto que tome contacto con el Secretario Municipal.

CONSEJO COMUNAL

d) **ENTREGA DE CD – CUENTA DEL ALCALDE**

Se procede a hacer entrega formal de un CD, que contiene la Gestión Comunal 2013 – 2014, expuesta por el Alcalde, en la Cuenta Pública, celebrada con fecha 05 de mayo de 2014.

e) **PROXIMA SESION CONSEJO COMUNAL**

Se deja constancia en Acta que la próxima sesión del Consejo Comunal será llevada a cabo el día martes 08 de julio de 2014, a las 18:30 horas, en el Salón Plenario del Edificio Consistorial.

El señor Antonio Gutiérrez, entiende que no hay más incidentes, por lo que corresponde levantar la sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

JORGE VERGARA GOMEZ
Secretario Municipal

CONSEJO COMUNAL

cgce.